



murciaenbici 

C/Capitán Balaca, 10.
CP 30003. Murcia.

Teléfono 652369371. Mail: info@murciaenbici.org

DECÁLOGO DE REIVINDICACIONES DE MURCIA EN BICI AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

En representación de la mayoría de usuarios de la bici, queremos expresar la sensación de abandono, indefensión y persecución que viven los ciclistas al circular con su medio de transporte por la ciudad. Muchos son los anuncios y pocos los hechos. En los últimos lustros, muchas han sido las propuestas que no se han llegado a cumplir o que se han desarrollado inadecuadamente:

- Plan 30 del año 2013 que recogía que toda la ciudad iba a ser 30.
- PDB (Plan Director de la Bicicleta) del año 2010. Cuyo objetivo principal es los cambios en el modo de movilidad de los ciudadanos, reduciendo los desplazamientos en vehículos a motor privado. Este plan eliminaba estacionamientos en línea y modificaba los de batería.
- MOBISEC del año 2013. Proyecto para mejorar la seguridad del ciclista y fomentar la intermodalidad entre la bicicleta y otros medios de transporte.
- Carril que iba a conectar la estación de autobús con la de tren.
- Aparcabicis inutilizados desde hace años.

Desde hace 10 años que se viene hablando de la bici en Murcia, sin embargo, los avances han sido escasos:

- Sistema de alquiler de bicis en bancadas.
- Carriles bicis segregados, alejados de núcleos urbanos, mal diseñados e inconexos a estos: Costera Norte y Costera Sur.

Por todo ello solicitamos, el desarrollo de una política de promoción de la bicicleta integrada en un plan integral de movilidad urbana que contemple los siguientes 10 puntos básicos:

1. Creación de una red verdadera de vías ciclistas por el casco urbano de Murcia y que esté interconectada con las pedanías de una manera:

- Coherente. Ofrezca una buena cobertura del territorio, priorizando los principales puntos de generación de viajes.
- Directa. Tanto en términos de distancia como de tiempo pues la bicicleta es un vehículo de tracción humana.
- Segura. Se debe segregar el tráfico ciclista del tráfico motorizado y de los peatones. Una infraestructura ciclista será segura si puede ser usada por personas entre 8 y 80 años.
- Cómoda. Un diseño que la haga fácil de seguir e interpretar con señalización adecuada.
- Accesible y continua. Facilidad de acceso desde otra vías y continuar desde el principio hasta el final sin necesidad de bajarse de la bici. Por todo lo detallado arriba, no se debe confundir los carriles dedicados al ocio y el esparcimiento con una red destinada al uso de la bici como medio de transporte.

2. Realización de los cinco ejes anunciados hace un año, incorporándose el eje de San Juan de la Cruz del barrio del Infante. Sólo se han sacado a contratación dos de ellos (Avenida de Los Dolores y Miguel Induráin) y circunvalan la ciudad a una distancia alejada.

3. Que las vías ciclistas tengan un tratamiento especial cuando atraviesen rotondas o cruces peligrosos, para garantizar la seguridad del ciclista.

4 Que las vías ciclistas atraviesen el casco urbano de la ciudad de Murcia, articulando medidas para circular en bici por el Centro Histórico (integradas en el Plan de Peatonalización con la señalización adecuada y coexistiendo con el tráfico peatonal y motorizado) y uniendo los barrios con el centro y con los centros de formación (campus universitarios, institutos y colegios), los concentradores de empleo (polígonos industriales próximos a la localidad (polígonos industriales) y centros de atracción de visitantes – turistas.

5 Que las vías ciclistas se construyan en el espacio de los coches antes que en el espacio peatonal. Los ciclistas no queremos quitar espacio al peatón, y reivindicamos que la calzada sea segura para circular en bicicleta.

6 Que se mantenga en buen estado el viario ciclista existente que facilite su uso (limpieza, drenaje, señalización vertical y horizontal, rebajes de bordillos, socavones, poda de seto y arbolado adyacente, etc.). Acompañamos un enlace al análisis de los carriles existentes.

<http://murciaenbici.org/joomla/attachments/article/1027/Valoraci%C3%B3n%20red%20de%20carriles%20bici.%20Abril%20de%202016.pdf>

Complemento a estas valoraciones, se puede encontrar en:

[ww.um.es/documents/3004778/3006873/Consideraciones+UMUenBici+
+Proy+carril+bici+Ayto+Murcia.pdf/15295905-932a-40e6-978d-7cb9cd9e5b9d](http://ww.um.es/documents/3004778/3006873/Consideraciones+UMUenBici+%20Proy+carril+bici+Ayto+Murcia.pdf/15295905-932a-40e6-978d-7cb9cd9e5b9d)

7 Que se adopten medidas de reducción de los vehículos a motor que, tal y como se expresa en el PDB aprobado en 2010, es el objetivo fundamental.

8 No se criminalice al ciclista. Asumimos que los ciclistas tienen que respetar la normativa y deben sancionarse las actitudes vandálicas, pero nunca en el entorno de una campaña generalizada contra los usuarios de la bicicleta, agravado por la inexistencia de infraestructuras ciclables que impiden una circulación segura. Optamos por la creación de una ordenanza municipal específica relacionada con el tráfico ciclista y peatonal.

9 Implantación paulatina de caminos escolares seguros, promoviendo la participación de comercios locales, policía local de barrio, asociaciones de padres, colegios e institutos.

10 Ofrecer una intermodalidad conectada a otros medios de transporte, que favorecería los desplazamientos largos en bicicleta: tranvía y bus. Actualmente, sólo existe una línea de bus de “los coloraos” con un suplemento para llevar la bicicleta, cuyo recorrido que realiza es corto, pudiéndose llevar a cabo en bicicleta.

Murcia, a 7 de febrero de 2017.

EXCMO. SR. DON JOSÉ BALLESTA GERMÁN. ALCALDE DE MURCIA.